



Resolución de Decanato **1471 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.845/2019 C. 1 y 2- Prórroga Aumento a DE – Geól. Gonzalo
M. de la Hoz – PAD – Mineralogía II- Sede Central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/12/2024

VISTO:

La Res. CD 217/2024 –NAT -UNSA – que convalida el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz - de la asignatura “MINERALOGIA II” de la carrera de Geología (Plan 2010) – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento fijado, la Escuela de Geología aconseja prorrogar dicho aumento y con las mismas economías que tenía.

Que por razones académicas el suscripto resuelve: Prorrogar el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz - de la asignatura Mineralogía II de la carrera de Geología; Imputar el gasto emergente con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por el Geól. Mauro de la Hoz). El cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (Res. CDNAT-2023-497) forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

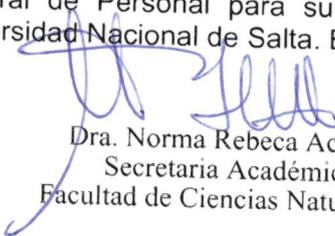
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

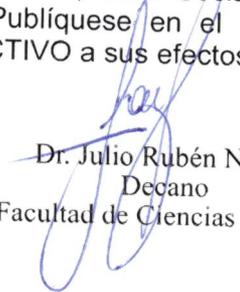
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de SIMPLE A EXCLUSIVA en el cargo regular de profesor adjunto del **GEÓL. GONZALO MAURO DE LA HOZ – DNI N° 28.902.127** - docente de la asignatura “MINERALOGIA II” de la carrera de Geología (Plan 2010), de sede central de la Escuela de Geología a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por el Geól. Gonzalo M. de la Hoz, Res. CDNAT-2023-497). Cargo de la planta aprobada Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO a sus efectos.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales